

ASUNTO: SUBSANACION ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DE UN RECURSO DE LA SECCIÓN A) DE MINAS (PRÉSTAMOS) "CASATEJADA ZP-24", EN EL T.M. DE CASATEJADA

IA21/0737

Dña. Ana Maria Estella, con DNI: 44.299.771-T, representante de la **UTE AVE CASATEJADA-TORIL**, con CIF: U-45908142, y domicilio en Cáceres (Cáceres), en C/ Ordesa Nº12 1º Planta, C.P.10.005,

EXPONE:

Que con fecha 18 de mayo de 2021 se presenta el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto APROVECHAMIENTO DE UN RECURSO DE LA SECCIÓN A) DE MINAS (PRÉSTAMOS) "CASATEJADA ZP-24", EN EL T.M. DE CASATEJADA.

Que con fecha 15 de julio de 2021, se recibe una notificación por parte la Dirección General de Sostenibilidad, mediante el cual se requiere la aclaración de ciertos puntos de dicho Estudio de Impacto Ambiental.

SOLICITA:

El registro del ANEXO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DE UN RECURSO DE LA SECCIÓN A) DE MINAS (PRÉSTAMOS) "CASATEJADA ZP-24", EN EL T.M. DE CASATEJADA para continuar con la tramitación del expediente.

Cáceres, 21 de Julio de 2021

Dña. Ana Maria Estella
UTE AVE CASATEJADA-TORIL

ANEXO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DE UN RECURSO DE LA SECCIÓN A) DE MINAS "CASATEJADA ZP-24"



TÉRMINO MUNICIPAL DE CASATEJADA (CÁCERES)

JULIO 2021

PROMUEVE:

UTE AVE CASATEJADA-
TORIL

PROYECTA:



Ingeniería de Minas y Geología

email. dptotecnico@serviciosintegralesgma.com
www.serviciosintegralesgma.com

ANEXO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. POSIBLES SINERGIAS CON OTROS PRESTAMOS ASOCIADOS A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PLATAFORMA DEL LAV.....	2
3. PATRIMONIO HISTORICO, ARQUEOLÓGICO O CULTURAL.....	2
4. DEFINICION GEOMETRICA AL FINALIZAR LA RESTUARACIÓN	3
5. SERVICIOS AFECTADOS.....	3

1. INTRODUCCIÓN

Con fecha 18 de mayo de 2021 se presenta el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de **APROVECHAMIENTO DE UN RECURSO DE LA SECCIÓN A) DE MINAS (PRÉSTAMOS)** denominado "**CASATEJADA ZP-24**", para su sometimiento a **evaluación de impacto ambiental ordinaria**, en virtud de lo establecido en el art. 62 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Con fecha 15 de julio de 2021, se recibe una notificación por parte la Dirección General de Sostenibilidad, mediante la cual se requiere la aclaración de ciertos puntos de dicho Estudio de Impacto Ambiental, motivo por el cual se redacta este documento.

2. POSIBLES SINERGIAS CON OTROS PRESTAMOS ASOCIADOS A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PLATAFORMA DEL LAV

En las zonas cercanas a esta sección A) (préstamo), se están tramitando otras actuaciones similares, asociadas también a la misma obra de construcción de la plataforma del LAV.

La planificación prevista en cuanto a la apertura y uso de dichas secciones A) (prestamos), se plantea de tal modo que no se solapen los trabajos de explotación en cada una de las Secciones A), es decir, antes de comenzar los trabajos en una de ellas estará prácticamente restaurado la que se haya estado explotando con anterioridad, con lo que en ningún momento se estará trabajando en 2 préstamos a la vez, y por lo tanto no habrá sinergias a este aspecto.

3. PATRIMONIO HISTORICO, ARQUEOLÓGICO O CULTURAL.

En las parcelas afectadas no hay referencia de la existencia de ningún bien de interés histórico, arqueológico o cultural.

Este punto ya se estudió a la hora de evaluar el proyecto de la plataforma de la línea de Alta Velocidad Madrid – Extremadura, Tramo: Talayuela – Cáceres. Subtramo: Casatejada – Toril, donde se informó por parte de Dirección de Evaluación y Calidad Ambiental que no existía inconveniente para la utilización de estos préstamos.

4. DEFINICION GEOMETRICA AL FINALIZAR LA RESTUARACIÓN

El acondicionamiento de los taludes se irá realizando de forma progresiva con la explotación, dotándolos de pendientes estables de unos 11° (20%) y teniendo en cuenta que estos son lo bastante tendidos para facilitar el acceso a la parcela.

En cuanto a la plataforma de explotación, durante las labores de extracción de material se le ira dando una pendiente de 1° descendente hacia el Este, de forma que quede preparada para proseguir con las labores de extendido de tierra vegetal.

5. SERVICIOS AFECTADOS

En las parcelas objeto de la actuación proyectada no se ha encontrado ningún servicio afectado por la actividad.

Cáceres, julio de 2021

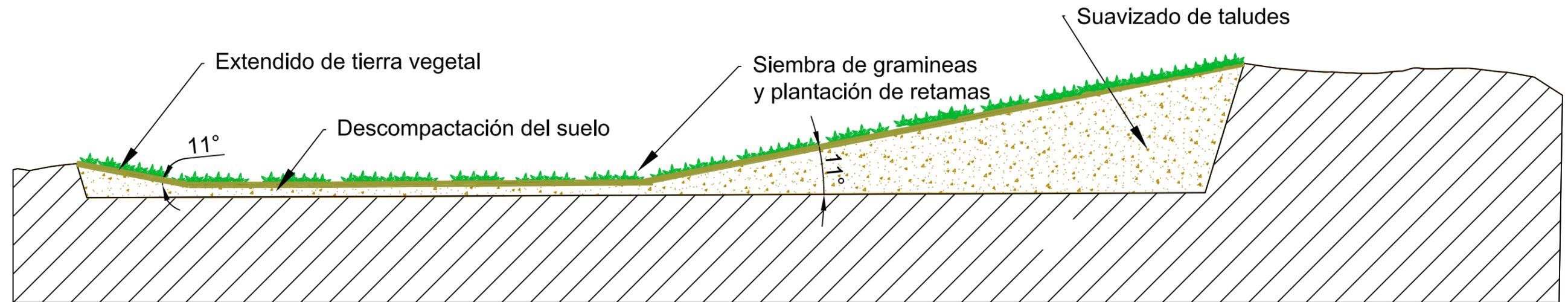
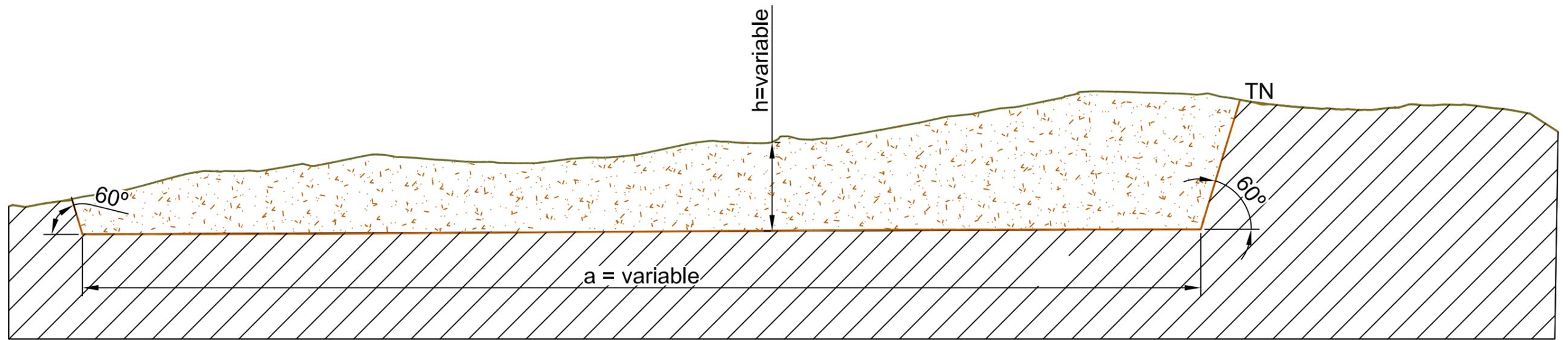
Por la Ingeniería



Fdo. Verónica García Delgado

Ingeniera de Minas

Colegiada Nº 4.446 COIMCE



Extendido Tierra vegetal
 Siembra gramíneas y retamas
 Dotaciones: Gramíneas 30 g/m²
 Retamas 100 ud/Ha
USO FINAL: AGRARIO